



EXP. Nº: CS/9999/1100854935/18/PA

CONTRATO ADMINISTRATIVO

En la ciudad de Murcia, a 1 de febrero de 2019.

REUNIDOS

De una parte: Don Asensio López Santiago, Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

De otra: Doña Nuria María Cusidó Rodríguez con D.N.I. 76868599-T, en representación de la empresa PERKINELMER ESPAÑA S.L., con C.I.F. B-82338757, según apoderamiento otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don José María Madrideojos Fernández, en la escritura de fecha 4 de marzo de 2009, con número de su protocolo 533, para contratar con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, bastantado por el Servicio Jurídico del Servicio Murciano de Salud.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente de contratación del SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE PARA REALIZAR EL CRIBADO NEONATAL DE ENFERMEDADES ENDOCRINO-METABÓLICAS DEL CENTRO DE BIOQUÍMICA Y GENÉTICA CLÍNICA DEL ÁREA DE SALUD I MURCIA OESTE, fue acordada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 3 de agosto de 2018. Dicha tramitación se realiza mediante procedimiento abierto (art.156, de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público).

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 4 de mayo de 2018, previo informe del Servicio Jurídico.

III.- Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 2 de octubre de 2018, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la adjudicación de los LOTES 1 Y 2 a favor de PERKINELMER ESPAÑA S.L., con C.I.F. B-82338757, por Resolución del mismo órgano de fecha 21 de diciembre de 2018.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes,



CLÁUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación del SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE PARA REALIZAR EL CRIBADO NEONATAL DE ENFERMEDADES ENDOCRINO-METABÓLICAS DEL CENTRO DE BIOQUÍMICA Y GENÉTICA CLÍNICA DEL ÁREA DE SALUD I MURCIA OESTE (LOTES 1 y 2) con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

Segunda: Doña Nuria María Cusidó Rodríguez, cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete, de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa PERKINELMER ESPAÑA S.L., a realizar la prestación del servicio en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conoce y acepta en su totalidad.

Tercera: La duración inicial del contrato será de DOS AÑOS, a contar desde la formalización.

El contrato podrá prorrogarse, antes de su finalización, por períodos anuales hasta un plazo máximo de otros tres años.

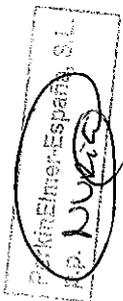
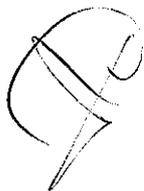
Cuarta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por la prestación del suministro que se contrata, es por lote de:

Lote 1: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (254.895,60 € IVA incluido (base imponible: 210.657,52 €; IVA 21%: 44.238,08 €).

Lote 2: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (276.148,11 € IVA incluido (base imponible: 228.221,58 €; IVA 21%: 47.926,53 €).

Con el siguiente desglose por precios unitarios:

LOTE	Descripción de los reactivos	Unidad de medida	Precio Unitario IVA excluido
1	REACTIVO DETERMINACIÓN TRIPSINA INMUNORREACTIVA NEONATAL (IRT)	DET	1,69
	REACTIVO DETERMINACIÓN TIROTROPINA (TSH)	DET	1,83
	REACTIVO DETERMINACIÓN T4	DET	1,70
2	KIT REACTIVOS DETECCIÓN AMINOÁCIDOS Y ACILCARNITINAS POR ESPECTROMETRÍA DE MASAS EN TANDEM	DET	2,78
	KIT REACTIVO SUCCINILACETONA SIN DERIVATIZAR POR ESPECTROMETRÍA DE MASAS EN TANDEM	ML	130,00





Quinta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado asciende a la cantidad por lote de:

Lote 1: DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (10.558,68 €), según queda acreditado mediante resguardo de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia número CARM/2018/1000002784, de fecha 12 de diciembre de 2018.

Lote 2: DOCE MIL CUATROCIENTO SESENTA Y UN EURO CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (12.461,24 €), según queda acreditado mediante resguardo de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia número CARM/2018/1000002783, de fecha 12 de diciembre de 2018.

Sexta: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

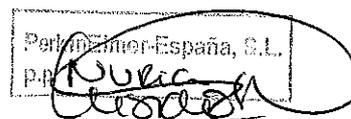
Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en triplicado ejemplar en el lugar y fecha al principios citados.

EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD



Fdo.- Asensio López Santiago

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA
PERKINELMER ESPAÑA S.L.



Fdo.- Nuria María Cusidó Rodríguez